

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32558 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la Agencia catalana del agua. (Exp. 413).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de septiembre de 2026 el otorgamiento a la agencia catalana del agua de la concesión "Ocupación de 8.280 m² de superficie, destinados al emisario submarino para el desagüe aguas residuales de Vila-seca, Salou y Tarragona, en la zona de la Pineda del Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Tres años, a partir del día de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 8.280 m², zona de la Pineda del Port de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 3.155,29€.

Tasa anual de actividad: 2.667,00€.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de octubre de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260042263-1